MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

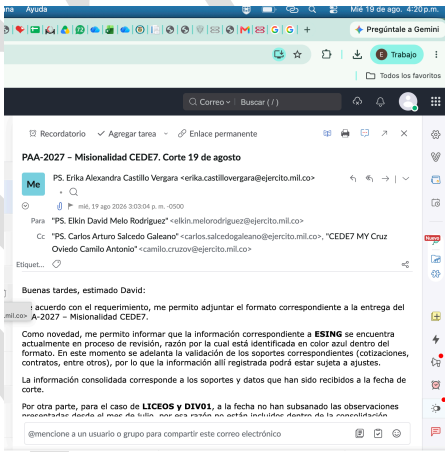
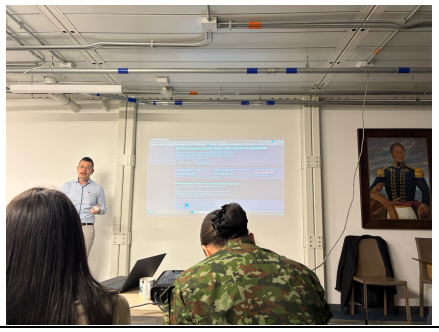
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __08__

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2026

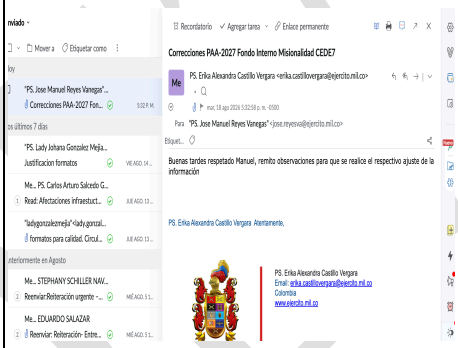
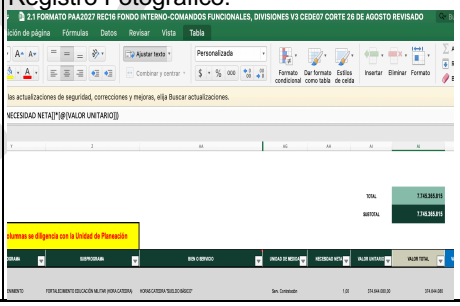
1. CONTRATISTA	Nombre completo: ERIKA ALEXANDRA CASTILLO VERGARA Identificación 1.073.384.240 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 50 138-44 Teléfono de contacto 3115806998 E-mail de contacto: castilloerika150@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY.CAMILO ANTONIO CRUZ OVIEDO Cargo: Oficial de Planeación Resolución de nombramiento (00000781 de 27 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 320 4928668 E-mail de contacto: camilo.cruzov@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 558-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 30/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 18-46-101034744 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 52526 Fecha expedición 09 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEDE7) Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO CONTABLE Y FINANCIERO EN LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Participar en la formulación del anteproyecto de presupuesto para el sistema de educación del Ejército Nacional. 2. Analizar las necesidades presupuestales de las unidades académicas y centros de formación. 3. Verificar la ejecución de los recursos asignados a la educación militar.

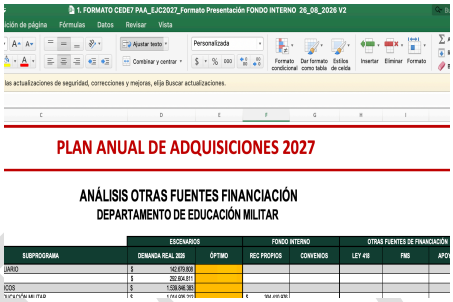
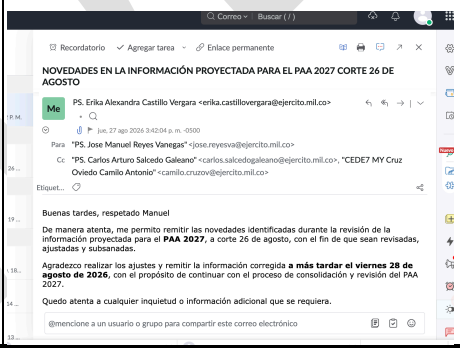
	4. Apoyar la elaboración de informes de seguimiento financiero para las instancias superiores. 5. Realizar reportes de ejecución financiera y evaluar el cumplimiento de metas presupuestales. 6. Presentar informes financieros mensuales sobre el estado de ejecución del presupuesto. 7. Generar reportes de impacto financiero de la inversión en educación militar. 8. Garantizar que la gestión presupuestal cumpla con las normativas vigentes del Ejército Nacional y del Ministerio de Defensa. 9. Apoyar la preparación de auditorías internas y externas relacionadas con la educación militar. 10. Brindar asistencia técnica al personal del Departamento de Educación Militar en temas contables y financieros. 11. Validar la proyección de ingresos del presupuesto de fondo interno de los centros y escuelas de formación, capacitación y entrenamiento. 12. Apoyar la estructuración de las bases de cálculo de los cursos de capacitación y programas de formación que requiere el Ejército Nacional, para asegurar la sostenibilidad de los mismos OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ⁾ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ⁾ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ⁾ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ⁾ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ⁾ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⁾ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Participar en la formulación del anteproyecto de presupuesto para el sistema de educación del Ejército Nacional.

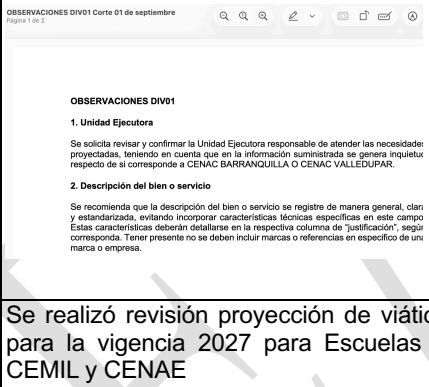
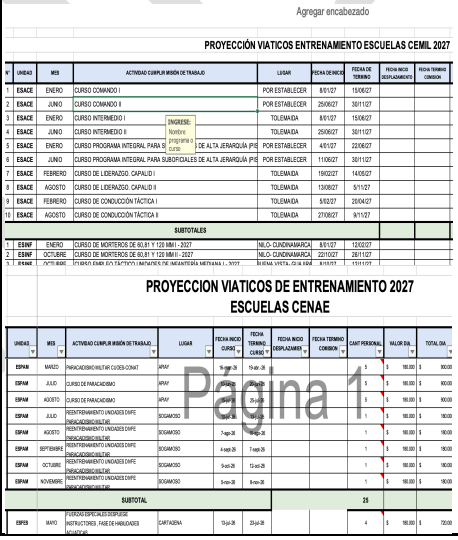
CEDE 7

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	Se envió a CEDE5 consolidación formato PAA-2027 fondo interno por misionalidad CEDE7 corte 19 de agosto, de acuerdo a plan de trabajo Registro Fotográfico:  	19 de agosto de 2026
1	2026223028029313	Se asistió a jornada de trabajo con CEDE5 y todas las unidades de Planeación, para consolidación necesidades presupuestales por misionalidad e inclusión de vigencias futuras, corroborando la coherencia entre lo proyectado en anteproyecto y PAA-2027 Registro Fotográfico: 	04 de septiembre de 2026

2. Analizar las necesidades presupuestales de las unidades académicas y centros formación.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	N/A	Se realizó revisión corte 18 de agosto, necesidades proyectadas para la vigencia 2027 fondo interno, se remite a CEDOC para ajustes pertinentes Registro Fotográfico: 	18 de agosto de 2026
2	N/A	Se realizó revisión corte 26 de agosto, necesidades proyectadas para la vigencia 2027 fondo interno, se remite a CEDOC para ajustes pertinentes Registro Fotográfico: 	26 de agosto de 2026

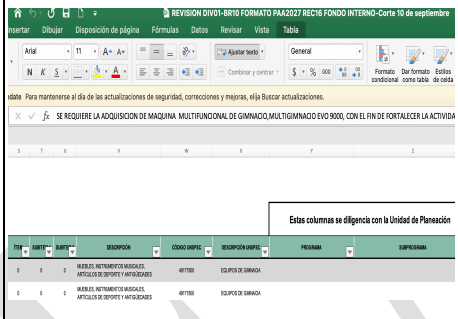
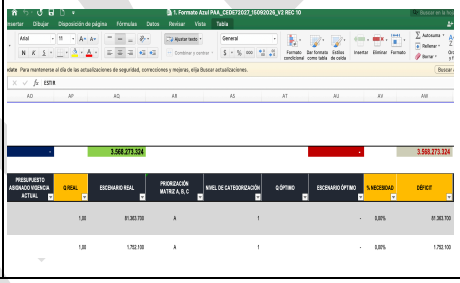
	2	N/A	Se realizó revisión corte 27 de agosto, necesidades proyectadas para la vigencia 2027 fondo interno, se remite a CEDOC para ajustes pertinentes Registro Fotográfico:  1. FORMATO CEDE7 PAA_EJC2027_Formato Presentación FONDO INTERNO 26_08_2026 V2 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2027 ANÁLISIS OTRAS FUENTES FINANCIACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR	27 de agosto de 2026
	2	N/A	Se realizó revisión corte 29 de agosto, necesidades proyectadas para la vigencia 2027 fondo interno, se remite a CEDOC para ajustes pertinentes Registro Fotográfico:  NOVEDADES EN LA INFORMACIÓN PROYECTADA PARA EL PAA 2027 CORTE 26 DE AGOSTO PS. Erika Alexandra Castillo Vergara <erika.castillovergara@ejercito.mil.co> Buenas tardes, respetado Manuel De manera atenta, me permito remitir las novedades identificadas durante la revisión de la información proyectada para el **PAA 2027**, a corte 26 de agosto, con el fin de que sean revisadas, ajustadas y subsanadas. Agradezco realizar los ajustes y remitir la información corregida **a más tardar el viernes 28 de agosto de 2026**, con el propósito de continuar con el proceso de consolidación y revisión del PAA 2027. Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.	02 de septiembre de 2026

	2	N/A	Se realizó revisión corte 03 de septiembre, necesidades proyectadas para la vigencia 2027 fondo interno, se remite a DIVO1-BR10 para ajustes pertinentes Registro Fotográfico:  OBSERVACIONES DIV01 Corte 01 de septiembre Página 1 de 2 **OBSERVACIONES DIV01** **1. Unidad Ejecutora** Se solicita revisar y confirmar la Unidad Ejecutora responsable de atender las necesidades proyectadas, teniendo en cuenta que en la información suministrada se genera inquietud respecto de si corresponde a CENAC BARRANQUILLA O CENAC VALLEDUPAR. **2. Descripción del bien o servicio** Se recomienda que la descripción del bien o servicio se registre de manera general, clara y estandarizada, evitando incorporar características técnicas específicas en este campo. Estas características deberán detallarse en la respectiva columna de "justificación", según corresponda. Tener presente no se deben incluir marcas o referencias en específico de una marca o empresa.	03 de septiembre de 2026	
	2	N/A	Se realizó revisión proyección de viáticos para la vigencia 2027 para Escuelas de CEMIL y CENAE Registro Fotográfico:  Agregar encabezado **PROYECCIÓN VIATICOS ENTRENAMIENTO ESCUELAS CEMIL 2027** **PROYECCION VIATICOS DE ENTRENAMIENTO 2027** **ESCUELAS CENAE**	04 de septiembre de 2026	

CEDE 7

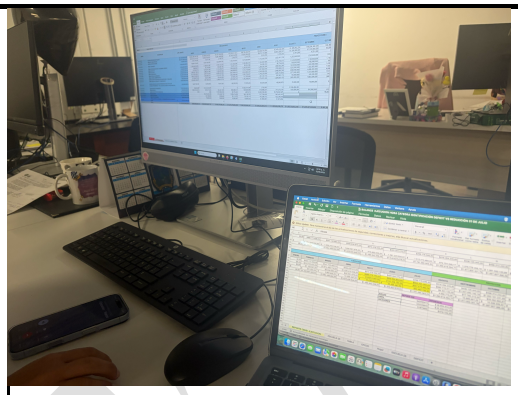
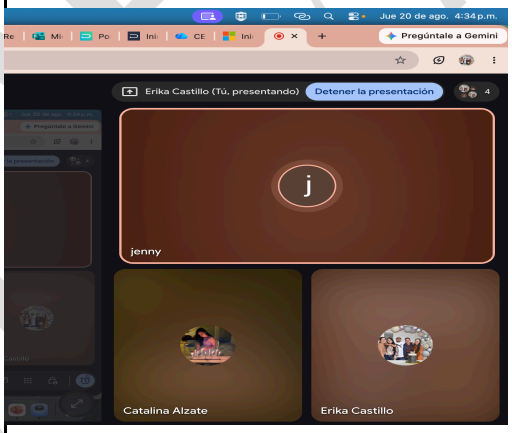
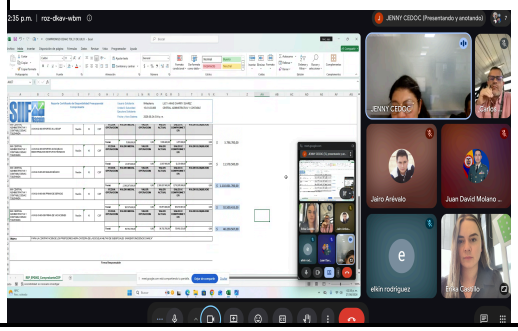
Carrera 54 N° 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 465
Cede7@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

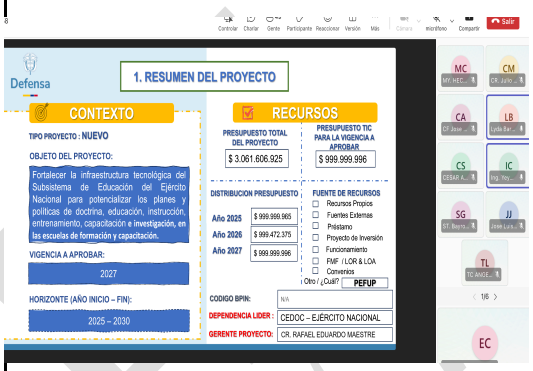
SC6310-1

	2	N/A	Se realizó revisión corte 10 de septiembre, necesidades proyectadas para la vigencia 2027 fondo interno, se remite a DIVO1-BR10 para ajustes pertinentes Registro Fotográfico:  	10 de septiembre de 2026
	2	N/A	Se realizó revisión y consolidación corte 15 de septiembre, necesidades proyectadas para la vigencia 2027 con todas las fuentes de financiación (formato azul y formato de presentación) Registro Fotográfico: 	15 de septiembre de 2026

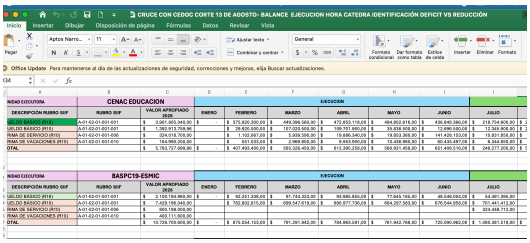
3. Verificar la ejecución de los recursos asignados a la educación militar.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	N/A	Se realizó mesa de trabajo con CEDE1 para cruce y seguimiento ejecución HC y estandarización de formato para entrega mensual Registro Fotográfico:	20 de agosto de 2026

						
		3	N/A	Se realizó mesa de trabajo con CEDOC para cruce y seguimiento ejecución HC toda vez que en mesa de trabajo 20 de agosto se encontraron diferencias entre lo reportado en SIIF y lo reportado por CEDOC Registro Fotográfico: 	20 de agosto de 2026
		3	N/A	Se realizó mesa de trabajo con BASPC, CENAC EDUCACION Y TOLEMAIDA para cruce SIIF y valores comprometidos en ejecución HC 2026 de acuerdo a las insubsistencias reportadas Registro Fotográfico: 	03 de septiembre de 2026

3	N/A	Se asistió a comité CITI para validación y aprobación proyectos con fondos de inversión FOSEM para la vigencia 2027 Registro Fotográfico: 	11 de septiembre de 2026

4. Apoyar la elaboración de informes de seguimiento financiero para las instancias superiores.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	N/A	Se realizó jornada de trabajo con el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), en coordinación con los Centros y Escuelas de Formación y Capacitación, con el propósito de revisar el estado de ejecución de Hora Cátedra correspondiente a la vigencia 2026, con fecha de corte 13 de agosto 2026 Registro Fotográfico: 	14 de agosto de 2026
4	N/A	Se asistió a capacitación con DNP para nuevo sistema RUI-SISBEN relacionado con la política de gratuidad en la matrícula. Registro Fotográfico:	14 de agosto de 2026

5. Realizar reportes de ejecución financiera y evaluar el cumplimiento de metas presupuestales.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	2026230027896453	Se estructuró reporte ejecucion Hora Cátedra 2026-corte agosto 31 de agosto de 2026 para entrega a CEDE1 	01 de septiembre de 2026
5	N/A	Se realizó mesa de trabajo para validacion precomite, esccuelas (ESING,ESLOG,ESICI) Registro fotográfico: 	02 de septiembre de 2026

6. Presentar informes financieros mensuales sobre el estado de ejecución del presupuesto.

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

7. Generar reportes de impacto financiero de la inversión en educación militar.

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

8. Garantizar que la gestión presupuestal cumpla con las normativas vigentes del Ejército Nacional y del Ministerio de Defensa.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026230020509873	Se realizó circular para reiteración entrega Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2027 – Fondo Interno	16 de agosto de 2026
8	2026230001856381	Se proyectó oficio solicitud Código de descuento por servicios educativos dirigido al Director de Gestión de Talento Humano-Coordinación de Nómina y Seguridad Social del Ministerio de Defensa Nacional	25 de agosto de 2026
8	2026204012891836	Se proyectó acta de reunión seguimiento y proyección presupuestal horas catedra 2026, validación SIIF CEDOC y sus escuelas de formación.	01 de septiembre de 2026
8	2026230028160383	Se elaboró oficio Solicitud enmienda PAA 2027, solicitando presupuesto gratuidad en la matricula sea asignado en un 100% desde enero 2027	02 de septiembre de 2026
8	2026230013464196	Se proyectó acta de reunión mesa de trabajo para la revisión, retroalimentación y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2027 – Fondo Interno. DIV01-CEDE7	08 de septiembre de 2026
8	2026230013474916	Se proyectó acta de reunión mesa de trabajo para la revisión, retroalimentación y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2027 – Fondo Interno, corte 19 de agosto	08 de septiembre de 2026
8	2026230013475276	Se proyectó acta de reunión mesa de trabajo para la revisión, retroalimentación y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2027 – Fondo Interno, corte 28 de agosto	08 de septiembre de 2026
8	2026230001856381	Se proyecto alcance oficio solicitud código de descuento	08 de septiembre de 2026

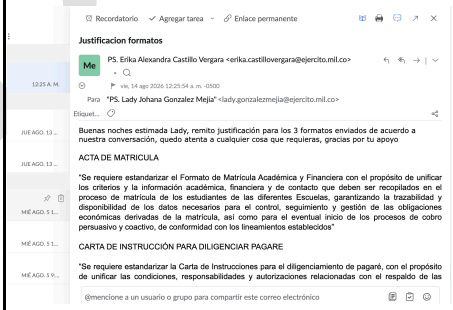
CEDE7

8	2026230017686343	Se elaboró circular Instrucciones para el alistamiento documental y estructuración de los procesos de contratación de bienes y servicios financiados con recursos de la Política de Gratuidad en la Matrícula Académica del Segundo semestre 2026.	10 de septiembre de 2026

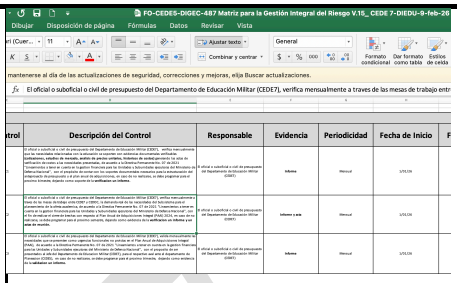
9. Apoyar la preparación de auditorías internas y externas relacionadas con la educación militar.

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

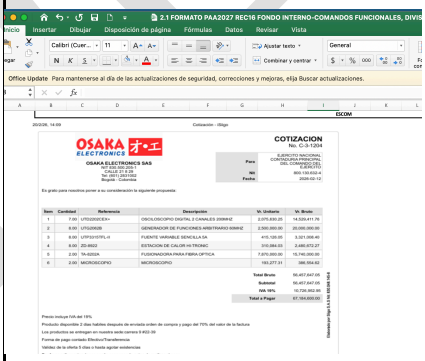
10. Brindar asistencia técnica al personal del Departamento de Educación Militar en temas contables y financieros.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
10	N/A	Se elaboro justificación para registro de calidad de estandarizacion de los 3 formatos relacionados con la circular de cobro persuasico para las Escuale y Centros de Formacion y Capacitación. Registro Fotográfico:  	16 de agosto de 2026
10	N/A	Se proyectó formulación para puntos de control para matriz de riesgo 2027 para presupuesto STAFF de acuerdo a requerimiento por el supervisor Registro Fotográfico:	10 de septiembre de 2026

CEDE 7



11. Validar la proyección de ingresos del presupuesto de fondo interno de los centros y escuelas de formación, capacitación y entrenamiento.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
11	N/A	Se realizó mesa de trabajo para validación y revisión bases de cálculo con CEDOC por fondo interno por misionalidad CEDE7 Registro Fotográfico: 	20 de agosto de 2026

12.Apoyar la estructuración de las bases de cálculo de los cursos de capacitación y programas de formación que requiere el Ejército Nacional, para asegurar la sostenibilidad de los mismos

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

12.VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $ 43.291.500
Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000

13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	$ 428.800
SALUD	FAMISANAR	$ 335.000
ARL	POSITIVA	$ 14.000

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social. 5. Pantallazo SECOP II — Numeral 7
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **SEPTIEMBRE 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 558-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: MY CAMILO ANTONIO CRUZ OVIEDO
Cargo: Oficial de Planeación
Resolución de nombramiento (00000781 de 27 de ENERO de 2026)

CEDE